JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, la Ejecución de Menor Cuantía, presentada por el BACNO DE BOGOTÁ frente a FABER GRAJALES MUÑOZ, radicada al 2018-00068-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de Diciembre de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Quince (15) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021).

Surte su trámite en esta instancia Ejecución Singular de Menor Cuantía, presentada por el BANCO DE BOGOTÁ, frente al señor FABER GRAJALES MUÑOZ, radicada al 2018-00068-00.

Analizada la actuación se evidencia el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia concluido en lo posible, al haberse ordenado seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 199 del 16/12/2021

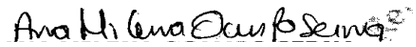

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria